



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA

Gaceta Parlamentaria

Año XXIV

Palacio Legislativo de San Lázaro, martes 9 de febrero de 2021

Número 5715

CONTENIDO

Proyecto de acta

- 3** De la sesión semipresencial de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión celebrada el jueves 4 de febrero de 2021, correspondiente al segundo periodo de sesiones ordinarias del tercer año de ejercicio de la LXIV Legislatura

Indicadores

- 9** Del Centro de Estudios de las Finanzas Públicas, económicos de coyuntura

Convocatorias

- 18** De la Comisión de Puntos Constitucionales, a la vigésima primera reunión plenaria, en modalidad semipresencial, que tendrá verificativo el jueves 11 de febrero, a las 9:00 horas
- 18** De la Comisión de Deporte, a la reunión semipresencial que se realizará el martes 9 de febrero, a las 9:30 horas
- 19** De la Comisión de Educación, a la decimoséptima reunión ordinaria, en modalidad virtual, que se realizará el martes 9 de febrero a las 11:00 horas
- 19** De la Comisión de Hacienda y Crédito Público, a la primera reunión de junta directiva del segundo periodo del tercer año de la LXIV Legislatura, que ten-

drá verificativo –en modalidad virtual– el martes 9 de febrero, a las 17:00 horas

- 19** Del Comité de Ética, a la quinta reunión plenaria, que se realizará de manera telemática el martes 9 de febrero, a las 17:00 horas,
- 20** De la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, a la decimocuarta reunión plenaria, por celebrarse el miércoles 10 de febrero, a las 15:00 horas
- 20** De la Comisión Bicameral del Canal de Televisión del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, para renovar tres espacios en el Consejo Consultivo Ciudadano del Canal de Televisión del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos
- 23** De la Mesa Directiva, a la presentación de aspirantes a recibir la Medalla Sor Juana Inés de la Cruz, correspondiente al tercer año de ejercicio de la LXIV Legislatura
- 24** De la Mesa Directiva, a la presentación de aspirantes a recibir la Medalla al Mérito Deportivo 2021, correspondiente al tercer año de ejercicio de la LXIV Legislatura

Pase a la página 2

Martes 9 de febrero

Invitaciones

- 26** De la Comisión de Igualdad de Género, a la presentación del memorando de entendimiento entre Onu-Mujeres y la Cámara de Diputados, relativo a la iniciativa *Spotlight*, que tendrá verificativo, de manera virtual, el miércoles 10 de febrero, de 12:00 a 13:30 horas
- 26** Del Centro de Estudios de Derecho e Investigaciones Parlamentarias, a la presentación del libro *El parlamento en tiempos críticos, nuevos y viejos temas del parlamento*, del doctor José Tudela Aranda, que se llevará a cabo el lunes 15 de febrero, a partir de las 11:00 horas

Proyecto de acta

DE LA SESIÓN SEMIPRESENCIAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN CELEBRADA EL JUEVES 4 DE FEBRERO DE 2021, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO DE LA LXIV LEGISLATURA

Presidencia de la diputada Dulce María Sauri Riancho

En el Palacio Legislativo de San Lázaro en la capital de los Estados Unidos Mexicanos, sede de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con una asistencia de cuatrocientos cincuenta y ocho diputadas y diputados, a las once horas con veintiocho minutos del jueves cuatro de febrero de dos mil veintiuno, la Presidencia declara abierta la sesión.

Por instrucciones de la Presidencia, la Secretaría da lectura a las medidas de prevención en caso de contingencia.

La Presidencia informa a la asamblea que el orden del día de la presente sesión, se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria y disponible en el monitor de las curules, mismo que contiene los asuntos a tratar el día de hoy.

La Presidencia, de conformidad a lo establecido en el artículo noventa y seis del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye a la Secretaría consultar a la asamblea si se dispensa la lectura del acta de la sesión anterior, toda vez que se encuentra publicada en la Gaceta Parlamentaria. En votación económica, se dispensa su lectura, y no habiendo oradores registrados, de la misma manera, se aprueba.

Se da cuenta con comunicaciones oficiales:

a) De la diputada y los diputados: Anilú Ingram Vallines, Cuauhtli Fernando Badillo Moreno, Carlos Iván Ayala Bobadilla y Miguel Ángel Jáuregui Montes de Oca, por las que solicitan el retiro de iniciativas con proyecto de decreto, las cuales se encuentran publicadas en la Gaceta Parlamentaria. Se tienen por retiradas, actualícense los registros parlamentarios.

b) De la diputada Adriana Lozano Rodríguez, por la que solicita su incorporación al Grupo Parlamentario de Morena. De enterado.

c) De la Coordinación del Grupo Parlamentario de Morena, por la que informa la incorporación a su bancada, de la diputada Adriana Lozano Rodríguez. De enterado, actualícense los registros parlamentarios.

d) De la Comisión Federal de Competencia Económica, por la que remite el programa anual de trabajo 2021, mediante el cual se especifican las acciones a seguir durante el año; y el cuarto informe trimestral 2020, de los resultados alcanzados y acciones desarrolladas durante el periodo que comprende del primero de octubre al treinta y uno de diciembre de 2020. Se turna a la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad para su conocimiento.

e) Del gobierno del estado de Michoacán, por la que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, para que las entidades federativas den a conocer la fecha de instalación del Sistema Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, en sus respectivos territorios. Se turna a la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia para su conocimiento.

f) Del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, por la que remite el informe anual que comprende del mes de octubre de dos mil diecinueve, al mes de septiembre de dos mil veinte. Se turna a la Comisión de Transparencia y Anticorrupción para su conocimiento.

g) De la diputada Clementina Marta Dekker Gómez, del Partido del Trabajo, por la que solicita licencia por tiempo indefinido para separarse de sus funciones como diputada federal, electa en el tercer distrito electoral de Chiapas, a partir del cuatro de febrero del presente año. En votación económica, se aprueba. Comuníquese y llámese a la suplente.

h) De la Cámara de Senadores, por la que remite iniciativas con proyecto de decreto:

- Por el que se reforman el artículo treinta y nueve de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, y el artículo veintidós de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, presentada por la senadora María Lilly del Carmen Téllez García, del Partido Acción Nacional. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público para dictamen.

- Por el que se adiciona un artículo ciento ochenta y seis Bis a la Ley del Impuesto sobre la Renta, presentada por el senador Manuel Añorve Baños, del Partido Revolucionario Institucional. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público para dictamen.

- Por el que se adiciona un inciso j), a la fracción uno del artículo dos-A de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, presentada por la senadora Martha Cecilia Márquez Alvarado, del Partido Acción Nacional. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público para dictamen.

- Por el que se adiciona una fracción tres Bis, al artículo veinticinco de la Ley del Impuesto sobre la Renta, presentada por el senador Manuel Añorve Baños, del Partido Revolucionario Institucional. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público para dictamen.

- Por el que se adiciona un artículo dos a la Ley del Impuesto al Valor Agregado, presentada por el senador Manuel Añorve Baños, del Partido Revolucionario Institucional. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público para dictamen.

- Por el que se reforman los incisos G) y J), numeral uno del artículo dos, y la fracción veintiséis del artículo tres de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios; y se reforma el artículo doscientos doce y la fracción seis del artículo doscientos quince de la Ley General de Salud, presentada por el senador Raúl Paz Alonzo, del Partido Acción Nacional. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público para dictamen.

El siguiente punto del orden del día, es la efeméride con motivo del 104 aniversario de la promulgación de

la Constitución de 1917, a cargo de los grupos parlamentarios.

En consecuencia, se concede el uso de la palabra, para referirse al tema, a las diputadas y los diputados: Zulma Espinoza Mata, del Partido Verde Ecologista de México; Verónica Beatriz Juárez Piña, del Partido de la Revolución Democrática; Carolina García Aguilar, de Encuentro Social; Adriana Gabriela Medina Ortiz, de Movimiento Ciudadano; Benjamín Robles Montoya, del Partido del Trabajo; Claudia Pastor Badilla, del Partido Revolucionario Institucional; Marcos Aguilar Vega, del Partido Acción Nacional; y María de los Ángeles Huerta del Río, de Morena.

El siguiente punto del orden del día, es la discusión de los siguientes dictámenes con proyecto de decreto:

- a) De la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales, por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

La Presidencia, en términos del artículo trece, numeral uno, inciso b) del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, concede el uso de la palabra, para fundamentar el dictamen, en nombre de la comisión, al diputado Armando González Escoto, de manera telemática, a través de la plataforma digital zoom.

Para fijar postura de su respectivo grupo parlamentario y de conformidad a lo que establece el artículo trece, numeral uno, inciso c) del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, interviene el diputado Fernando Luis Manzanilla Prieto, de Encuentro Social, de manera telemática, a través de la plataforma digital zoom.

En votación económica, se considera suficientemente discutido, en lo general y en lo particular.

La Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo dieciocho, numeral uno, inciso b) del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, y ciento cuarenta y cuatro, numeral dos del Reglamento de la Cámara de Diputados; instruye a la Secretaría abrir la plataforma digital para el registro de votación hasta por cinco minutos, para que las diputadas y diputados presentes en el salón de sesiones y los que concurren de manera

telemática, a través de la plataforma digital zoom, procedan a la votación, en lo general y en lo particular del proyecto de decreto, en un solo acto.

La Presidencia informa a la asamblea que otorgará dos minutos más para concluir la votación.

Desde su curul y de manera telemática, a través de la plataforma digital zoom, intervienen las diputadas y el diputado: Maiella Martha Gabriela Gómez Maldonado, de Movimiento Ciudadano; Juan José Canul Pérez, del Partido Revolucionario Institucional; y Nelly Maceda Carrera, del Partido del Trabajo, todos para solicitar que se registre el sentido de su voto a favor del presente dictamen. La Presidencia informa que se computará el voto manifestado por los legisladores.

En votación nominal, por unanimidad de cuatrocientos cuarenta y tres votos, se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable. Pasa al Senado de la República para sus efectos constitucionales.

La Presidencia hace saber al pleno que se encuentra a las puertas del salón de sesiones, el ciudadano Manuel Torres Hernandez, diputado federal, electo en el tercer distrito electoral de Chiapas y designa una comisión para que lo acompañe en su ingreso al interior del recinto, acto seguido, rinde protesta de ley y entra en funciones.

Se continúa con la discusión de dictámenes con proyecto de decreto:

b) De la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales, por el que se adiciona un párrafo cuarto al artículo ciento ochenta y nueve, y se reforma el artículo ciento noventa y uno de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.

La Presidencia, en términos del artículo trece, numeral uno, inciso b) del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, concede el uso de la palabra, para fundamentar, en nombre de la comisión y fijar postura del dictamen, al diputado Roberto Antonio Rubio Montejó.

En votación económica, se considera suficientemente discutido, en lo general y en lo particular.

La Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo dieciocho, numeral uno, inciso b) del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, y ciento cuarenta y cuatro, numeral dos del Reglamento de la Cámara de Diputados; instruye a la Secretaría abrir la plataforma digital para el registro de votación hasta por cinco minutos, para que las diputadas y diputados presentes en el Salón de Sesiones y los que concurren de manera telemática, a través de la plataforma digital zoom, procedan a la votación, en lo general y en lo particular del proyecto de decreto, en un solo acto.

La Presidencia informa a la asamblea que, debido a problemas técnicos durante la votación, otorgará dos minutos más para concluir la.

Desde su curul y de manera telemática, a través de la plataforma digital zoom, intervienen las diputadas y los diputados: Maiella Martha Gabriela Gómez Maldonado, de Movimiento Ciudadano; Juan José Canul Pérez, del Partido Revolucionario Institucional; Manuel Torres Hernández, y Hugo Rafael Ruiz Lustre, ambos de Morena; José Francisco Esquitin Alonso, de Encuentro Social; Mariana Dunyaska García Rojas, del Partido Acción Nacional; y Roberto Antonio Rubio Montejó, del Partido Verde Ecologista de México, todos para solicitar que se registre el sentido de su voto a favor del presente dictamen. La Presidencia informa que se computará el voto manifestado por los legisladores.

En votación nominal, por unanimidad de cuatrocientos cincuenta y tres votos, se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se adiciona un párrafo cuarto al artículo ciento ochenta y nueve, y se reforma el artículo ciento noventa y uno de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente. Pasa al Senado de la República para sus efectos constitucionales.

c) De la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales, por el que se reforma el artículo diecinueve de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos.

La Presidencia, en términos del artículo trece, numeral uno, inciso b) del Reglamento para la Contingencia

Sanitaria, concede el uso de la palabra, para fundamentar el dictamen, en nombre de la comisión, al diputado Ariel Rodríguez Vázquez, de manera telemática, a través de la plataforma digital zoom.

Para fijar postura de su respectivo grupo parlamentario y de conformidad a lo que establece el artículo trece, numeral uno, inciso c) del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, interviene la diputada Julieta Macías Rábago, de Movimiento Ciudadano.

En votación económica, se considera suficientemente discutido, en lo general y en lo particular.

La Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo dieciocho, numeral uno, inciso b) del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, y ciento cuarenta y cuatro, numeral dos del Reglamento de la Cámara de Diputados; instruye a la Secretaría abrir la plataforma digital para el registro de votación hasta por cinco minutos, para que las diputadas y diputados presentes en el Salón de Sesiones y los que concurren de manera telemática, a través de la plataforma digital zoom, procedan a la votación, en lo general y en lo particular del proyecto de decreto, en un solo acto.

Desde su curul y de manera telemática, a través de la plataforma digital zoom, intervienen las diputadas y los diputados: Maiella Martha Gabriela Gómez Maldonado, de Movimiento Ciudadano; Juan José Canul Pérez, del Partido Revolucionario Institucional; Manuel Torres Hernández, y Hugo Rafael Ruiz Lustre, ambos de Morena; José Francisco Esquitin Alonso, de Encuentro Social; Mirtha Iliana Villalvazo Amaya, de Morena; José Luis Montalvo Luna, del Partido del Trabajo; y Norma Adela Guel Saldívar, del Partido Revolucionario Institucional, todos para solicitar que se registre el sentido de su voto a favor del presente dictamen. La Presidencia informa que se computará el voto manifestado por los legisladores.

En votación nominal, por unanimidad de cuatrocientos cuarenta y seis votos, se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforma el artículo diecinueve de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos. Pasa al Senado de la República para sus efectos constitucionales.

d) De la Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación, por el que se adiciona una fracción veintiuno al artículo doce de la Ley de Ciencia y Tecnología.

La Presidencia, en términos del artículo trece, numeral uno, inciso b) del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, concede el uso de la palabra, para fundamentar el dictamen, en nombre de la comisión, a la diputada María Marivel Solís Barrera.

Para fijar postura de su respectivo grupo parlamentario y de conformidad a lo que establece el artículo trece, numeral uno, inciso c) del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, interviene la diputada María Eugenia Hernández Pérez, de Morena.

En votación económica, se considera suficientemente discutido, en lo general y en lo particular.

La Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo dieciocho, numeral uno, inciso b) del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, y ciento cuarenta y cuatro, numeral dos del Reglamento de la Cámara de Diputados; instruye a la Secretaría abrir la plataforma digital para el registro de votación hasta por cinco minutos, para que las diputadas y diputados presentes en el Salón de Sesiones y los que concurren de manera telemática, a través de la plataforma digital zoom, procedan a la votación, en lo general y en lo particular del proyecto de decreto, en un solo acto.

Desde su curul y de manera telemática, a través de la plataforma digital zoom, intervienen las diputadas y los diputados: Maiella Martha Gabriela Gómez Maldonado, de Movimiento Ciudadano; Juan José Canul Pérez, del Partido Revolucionario Institucional; Manuel Torres Hernández, y Hugo Rafael Ruiz Lustre, ambos de Morena; José Francisco Esquitin Alonso, de Encuentro Social; Mirtha Iliana Villalvazo Amaya, de Morena; José Luis Montalvo Luna, del Partido del Trabajo; Jesús de los Ángeles Pool Moo, del Partido de la Revolución Democrática; y Ulises Murguía Soto, Estela Núñez Álvarez, y Edith García Rosales, de Morena, todos para solicitar que se registre el sentido de su voto a favor del presente dictamen. La Presidencia informa que se computará el voto manifestado por los legisladores.

En votación nominal, por unanimidad de cuatrocientos cuarenta y siete votos, se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción veintiuno al artículo doce de la Ley de Ciencia y Tecnología. Pasa al Senado de la República para sus efectos constitucionales.

e) De la Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación, por el que se reforman la fracción diecinueve del artículo doce, y el artículo cuarenta y seis de la Ley de Ciencia y Tecnología.

La Presidencia, en términos del artículo trece, numeral uno, inciso b) del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, concede el uso de la palabra, para fundamentar el dictamen, en nombre de la comisión, al diputado Alberto Villa Villegas.

Para fijar postura de su respectivo grupo parlamentario y de conformidad a lo que establece el artículo trece, numeral uno, inciso c) del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, interviene la diputada Reyna Celeste Ascencio Ortega, de Morena, de manera telemática, a través de la plataforma digital zoom.

En votación económica, se considera suficientemente discutido, en lo general y en lo particular.

La Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo dieciocho, numeral uno, inciso b) del Reglamento para la Contingencia Sanitaria, y ciento cuarenta y cuatro, numeral dos, del Reglamento de la Cámara de Diputados; instruye a la Secretaría abrir la plataforma digital para el registro de votación hasta por cinco minutos, para que las diputadas y diputados presentes en el salón de sesiones y los que concurren de manera telemática, a través de la plataforma digital zoom, procedan a la votación, en lo general y en lo particular del proyecto de decreto, en un solo acto.

Desde su curul y de manera telemática, a través de la plataforma digital zoom, intervienen las diputadas y los diputados: Juan José Canul Pérez, del Partido Revolucionario Institucional; Manuel Torres Hernández, y Hugo Rafael Ruiz Lustre, ambos de Morena; José Francisco Esquitin Alonso, de Encuentro Social; Jesús de los Ángeles Pool Moo, del Partido de la Revolución Democrática; Lucinda Sandoval Soberanes, de Morena; y Jesús Sergio Alcántara Núñez, del Partido Revolucionario Institucional, todos para solicitar que se re-

gistre el sentido de su voto a favor del presente dictamen. La Presidencia informa que se computará el voto manifestado por los legisladores.

En votación nominal, por unanimidad de cuatrocientos cincuenta y cuatro votos, se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforman la fracción diecinueve del artículo doce, y el artículo cuarenta y seis de la Ley de Ciencia y Tecnología. Pasa al Senado de la República para sus efectos constitucionales.

La Presidencia informa a la asamblea que la diputada Rosalinda Domínguez Flores, de Morena, hizo del conocimiento de la Mesa Directiva, el fallecimiento del ciudadano Leobardo Ramos Lázaro, presidente municipal de Chahuites, en Oaxaca, por lo que, invita a la asamblea ponerse de pie y guardar un minuto de silencio en su memoria.

La Presidencia informa a la asamblea que se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria y disponible en los monitores de las curules, el acuerdo de la Mesa Directiva, en materia de justificación de inasistencias de las diputadas y diputados a las sesiones ordinarias correspondientes al segundo periodo ordinario de sesiones del tercer año de ejercicio de la LXIV Legislatura, durante la contingencia sanitaria, e instruye a la Secretaría dar lectura a los resolutivos de éste. En votación económica, se aprueba. Comuníquese.

La Presidencia informa a la asamblea que se encuentran publicados en la Gaceta Parlamentaria y disponibles en el monitor de las curules, los siguientes acuerdos y comunicación de la Junta de Coordinación Política:

- Acuerdo por el que se define el mecanismo para recibir las propuestas de preguntas parlamentarias que se realizarán al Ejecutivo federal para ampliar la información, en torno al análisis del segundo Informe de Gobierno. En votación económica, se aprueba. Comuníquese.
- Acuerdo por el que se remiten las preguntas parlamentarias que se dirigirán al presidente de la República, con motivo del análisis del segundo Informe de Gobierno. En votación económica, se aprueba. Comuníquese.

- Comunicación, referente a los cambios de integrantes y de juntas directivas de comisiones ordinarias. En votación económica, se aprueban. Comuníquense.

La Presidencia informa a la asamblea que, en términos de los artículos cien y ciento dos del Reglamento de la Cámara de Diputados, las iniciativas y proposiciones con punto de acuerdo, contenidas en el orden del día, serán turnadas a las comisiones que correspondan, publicándose el turno en la Gaceta Parlamentaria.

La Presidencia levanta la sesión a las 14 horas con 32 minutos, y cita para la próxima que tendrá lugar, el martes 9 de febrero de 2021, a las 11:00 horas, en modalidad semipresencial, informando que el registro de asistencia se realizará a partir de las 8:00 horas, por medio de la aplicación instalada en los teléfonos móviles de las diputadas y los diputados.

Indicadores

DEL CENTRO DE ESTUDIOS DE LAS FINANZAS PÚBLICAS, ECONÓMICAS DE COYUNTURA



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

CEFP
Centro de Estudios de las Finanzas Públicas

Indicadores Económicos de Coyuntura

9 de febrero de 2021

CONTENIDO

1. Resumen Semanal

2. Situación

Económica en
México

- Actividad Económica
- Mercado Laboral
- Inflación
- Sector Financiero y Monetario
- Mercado Petrolero
- Sector Externo
- Expectativas Económicas
- Finanzas Públicas

3. Panorama

Económico

Internacional

4. Agenda Económica

1. Resumen semanal del 1 al 5 de febrero de 2021

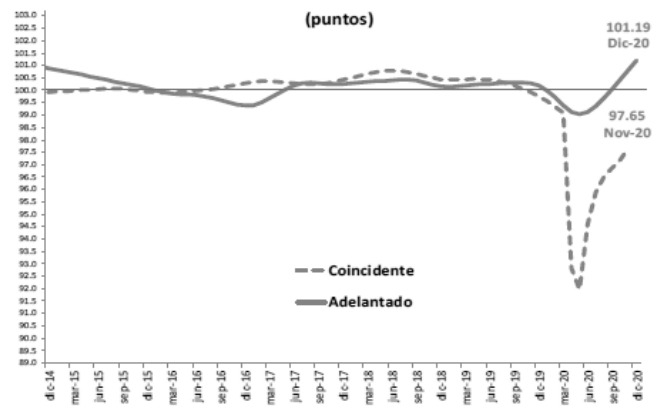
Indicador	Anterior	Reciente	Variación
Indicador Adelantado	100.81 puntos Nov-20	101.19 puntos Dic-20	+0.38 puntos
Indicador de Pedidos Manufactureros (IPM)	51.21 puntos Dic-20	51.32 puntos Ene-21	+0.11 puntos
Consumo Privado en el Mercado Interior	1.30% mensual Oct-20	2.95% mensual Nov-20	+1.65 puntos porcentuales
Inversión Fija Bruta	3.03% mensual Oct-20	2.28% mensual Nov-20	-0.75 puntos porcentuales
Expectativas Empresariales (manufacturas)	51.1 puntos Dic-20	51.4 puntos Ene-21	+0.3 puntos
Confianza Empresarial (manufacturas)	43.0 puntos Dic-20	43.1 puntos Ene-21	+0.1 puntos
Reservas Internacionales millones de dólares (mdd)	195,957.2 mdd 22-Ene-21	195,946.1 mdd 29-Ene-21	-11.1 mdd
Tipo de Cambio pesos por dólar (ppd)	20.2248 ppd 29-Ene-21	20.1388 ppd 5-Feb-21	-0.0860 ppd (-0.43%)
Índice S&P/BMV IPC	42,985.73 unidades 29-Ene-21	44,145.70 unidades 5-Feb-21	+1,159.97 unidades (+2.70%)
Mezcla Mexicana dólares por barril (dpb)	51.18 dpb 29-Ene-21	55.17 dpb 5-Feb-21	+3.99 dpb (+7.80%)
Remesas Familiares	4.3% anual Dic-19	17.4% anual Dic-20	+13.1 puntos porcentuales
Expectativas del Sector Privado (variación % del PIB para 2021)	3.54% anual Dic-20	3.74% anual Ene-21	+0.20 puntos porcentuales
Ingresos Presupuestarios Miles de millones de pesos (Mmp)	5,523.3 Mmp Programado Ene-Dic 2020	5,339.9 Mmp Observado Ene-Dic 2020	-183.3 Mmp (-3.3%)
Ingresos del Gobierno Federal	4,084.1 Mmp Programado Ene-Dic 2020	4,088.5 Mmp Observado Ene-Dic 2020	+4.4 Mmp (+0.1%)
Ingresos de Organismos y Empresas	1,439.2 Mmp Programado Ene-Dic 2020	1,251.4 Mmp Observado Ene-Dic 2020	-187.7Mmp (-13.0%)
EEUU: Solicitudes Iniciales del Seguro de Desempleo	812 mil solicitudes 23-Ene-21	779 mil solicitudes 30-Ene-21	-33 mil solicitudes (-4.06%)

2. Situación Económica en México

Actividad Económica

Sistema de Indicadores Cíclicos*, 2014 - 2020 / Diciembre

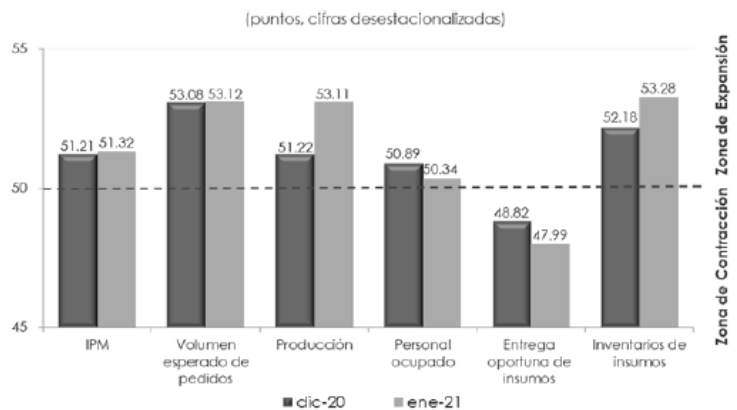
En noviembre de 2020, el **Indicador Coincidente mejoró al aumentar 0.47 puntos y registrar un valor de 97.65 puntos**; su sexto incremento después de permanecer 13 meses en terrenos negativos y por debajo de la tendencia de largo plazo desde noviembre de 2019. En diciembre de 2020, el **Indicador Adelantado se elevó 0.38 puntos, registrando un valor de 101.19 puntos**; ubicándolo por encima de su tendencia de largo plazo por cuarta ocasión, después de haber registrado 8 meses consecutivos por debajo de ésta.



*/ Interpretación: de acuerdo con su posición con relación a su tendencia de largo plazo (línea horizontal igual a 100 puntos), si se encuentra por arriba o por debajo de esta tendencia y si está creciendo o decreciendo.
Fuente: Elaborado por el CEFP con datos del INEGI.

Indicador de Pedidos Manufactureros, 2021 / Enero

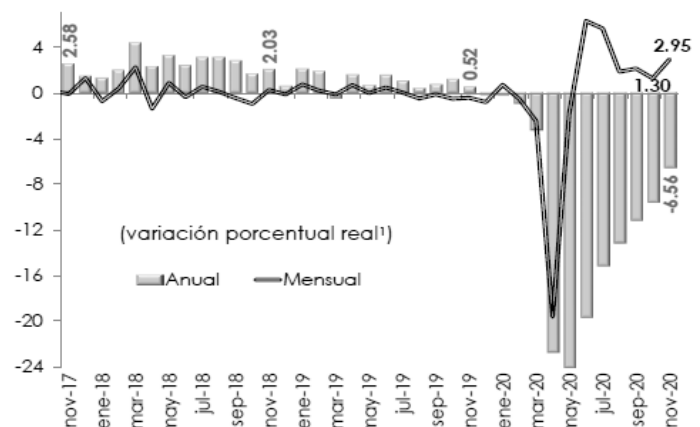
En cifras desestacionalizadas, el **Índice de pedidos manufactureros (IPM) aumentó 0.11 puntos (pts) con relación al mes previo, registrando 51.32 pts**. También lo hizo la producción (1.89 pts), los inventarios (1.10 pts) y el volumen esperado de pedidos (0.04 pts); por el contrario, la entrega oportuna de insumos y el personal ocupado, cayeron 0.83 y 0.55 pts, respectivamente. En cifras originales, el IPM se ubicó en 52.1 pts en enero, cifra mayor en 1.6 pts con respecto al mismo periodo del año anterior (50.6 pts).



Fuente: Elaborado por el CEFP con datos del INEGI.

Indicador Mensual del Consumo Privado en el Mercado Interior, 2017 - 2020 / Noviembre

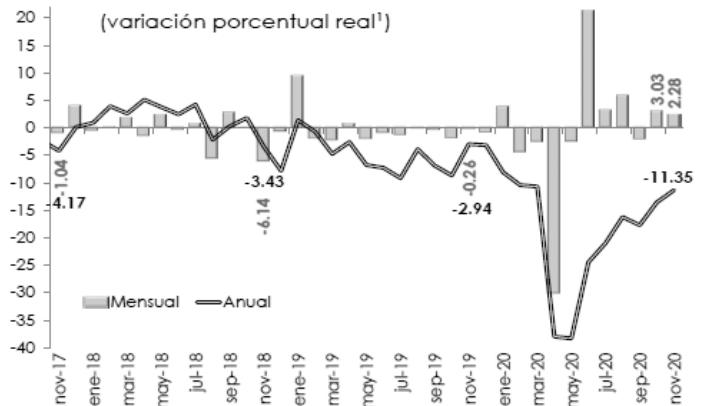
Con datos ajustados por estacionalidad, el **consumo privado en el mercado continuó aumentando al registrar un crecimiento de 2.95% en noviembre de 2020 con relación al mes previo**, cuando tuvo un avance de 1.30%; lo que implicó su sexta alza consecutiva. En su comparación anual, el gasto total realizado por los hogares en bienes y servicios de consumo pasó de un incremento anual de 0.52%, en noviembre de 2019, a una caída de 6.56% en el mismo mes de 2020.



1/ Cifras desestacionalizadas, debido al método de estimación, al incorporarse nueva información la serie se puede modificar.
Fuente: Elaborado por el CEFP con datos del INEGI.

Inversión Fija Bruta, 2017 - 2020 / Noviembre

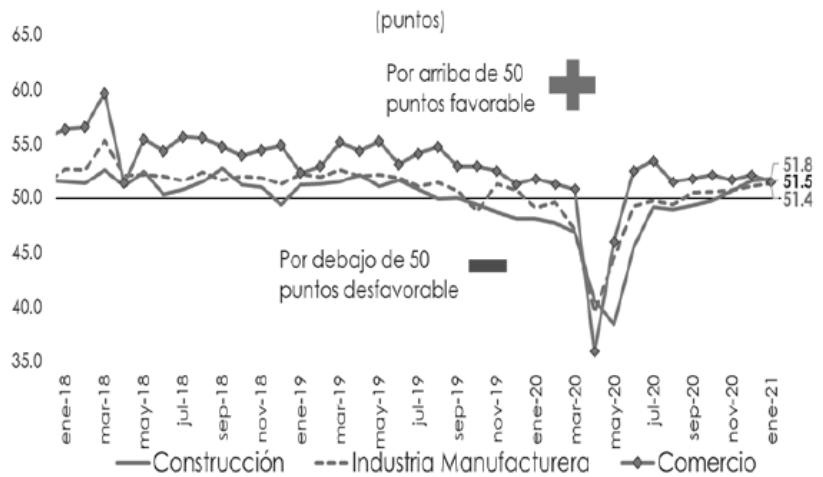
Con cifras desestacionalizadas, la **inversión fija bruta total tuvo un crecimiento real mensual de 2.28% durante noviembre de 2020 respecto a octubre**, su segunda alza consecutiva; aunque dicha cifra fue inferior al aumento de 3.03% que registró en octubre pasado. En términos anuales, en el undécimo mes de 2020, la inversión fija bruta total tuvo un decremento real de 11.35% con relación al mismo mes de 2019, cuando disminuyó 2.94%; aún así, mantiene una tendencia al alza que inició desde abril del año pasado



1/ Cifras desestacionalizadas; debido al método de estimación al incorporarse nueva información la serie se puede modificar. Fuente: Elaborado por el CEPP con datos del INEGI.

Expectativas Empresariales, 2018 - 2021 / Enero

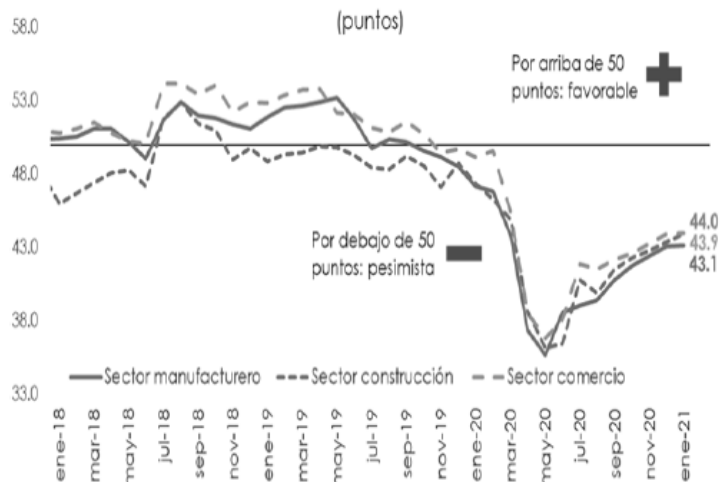
El **Indicador Agregado de Tendencia (IAT) en el sector manufacturero se ubicó, en enero, en 51.4 pts y aumentó 0.3 pts con relación al mes previo**. Por su parte, el IAT del sector comercio disminuyó 0.7 pts, situándose en 51.5 pts mientras que, el IAT de la construcción subió 0.2 pts para colocarse en 51.8 pts.



Fuente: Elaborado por el CEPP con datos del INEGI.

Indicador de Confianza Empresarial, 2018 - 2021 / Enero

En enero, el **Indicador de Confianza Empresarial (ICE) se incrementó en los tres sectores que reporta**. Para el caso del sector manufacturero y del comercio, el índice fue de 43.1 y 44.0 pts, respectivamente, un aumento en ambos casos de 0.1 pts. Por su parte, la confianza empresarial en el sector construcción subió 0.6 pts para ubicarse en 43.9 pts.

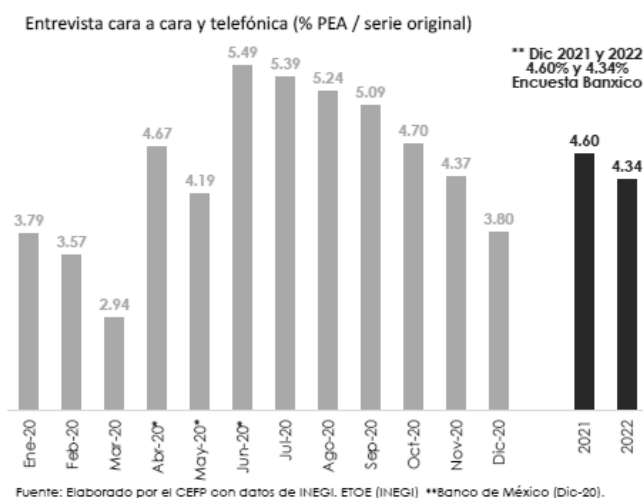


Fuente: Elaborado por el CEPP con datos del INEGI.

Mercado Laboral

Tasa de Desocupación Mensual, 2020 / Enero - Diciembre

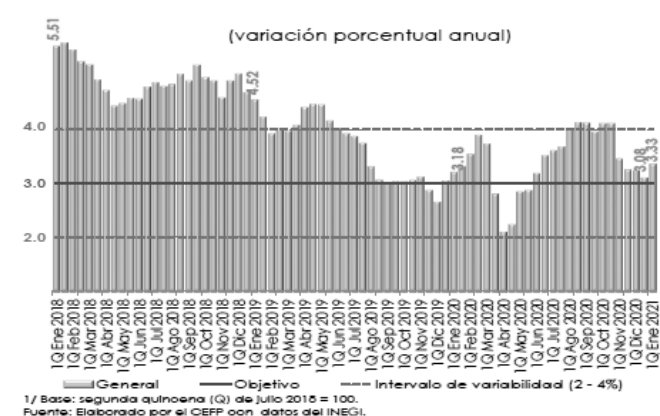
En diciembre de 2020, la **Tasa de Desocupación (TD) nacional fue de 3.80%**, representando una **disminución de 0.57 puntos porcentuales respecto al mes previo, cuyo valor fue de 4.37%**. En el comparativo anual (2019 y 2020) de diciembre, la TD pasó de 2.91% a 3.80%, mayor en 0.89 puntos porcentuales. Cabe destacar, que en el periodo abril-diciembre de 2020, la TD promedió 4.77%, mientras que en 2019 fue de 3.54%. En lo que respecta a las expectativas de los Especialistas en Economía del Sector Privado (diciembre), para 2021 prevén una tasa de desocupación de 4.60%; en tanto que, para 2022 esperan sea de 4.34%.



Inflación

Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC), 2018 - 2021¹ / 1ra. quincena de Enero

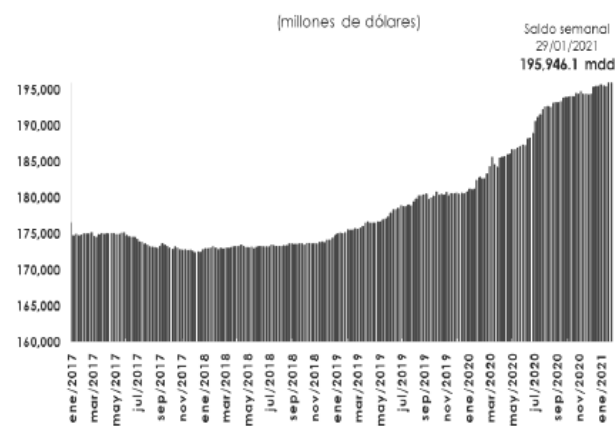
En la primera quincena de enero, la **inflación general anual se ubicó en 3.33%**; dato superior al observado en igual periodo de 2020 (3.18%) y a la segunda quincena de diciembre de 2020 (3.08%). Así, se situó por arriba del objetivo de inflación (3.0%) por 15 ocasiones sucesivas y dentro del intervalo de variabilidad (2.0–4.0%) por cinco quincenas consecutivas. **Los precios en general tuvieron un incremento quincenal de 0.51%**, dato superior al que se registró un año atrás (0.27%).



Sector Financiero y Monetario

Reservas Internacionales, 2017 - 2021 / Enero

Al 29 de enero, las **reservas internacionales cerraron con un saldo de 195 mil 946.1 millones de dólares (mdd)**, presentando una **reducción de 11.1 mdd respecto al 22 de enero (195 mil 957.2 mdd)**, de tal modo que acumularon un incremento de 278.9 mdd en el año 2021. La variación semanal se explica por el cambio en la valuación de los activos internacionales del Banco de México; así como por las mayores operaciones netas en divisas realizadas por el Gobierno Federal y Pemex con el Banco de México.



Tipo de Cambio FIX, 2017 - 2021 / Febrero

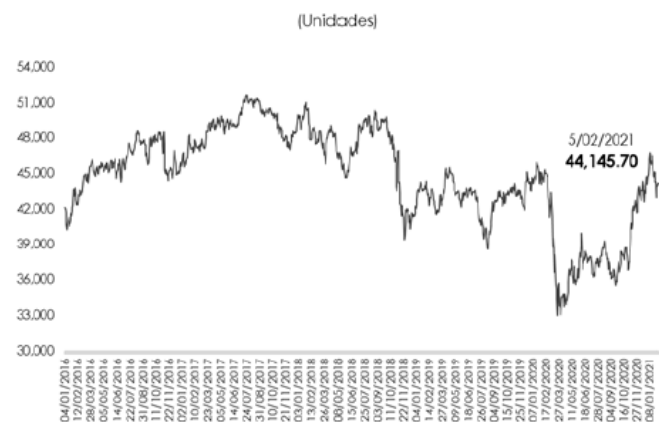
Del 29 de enero al 5 de febrero, el **tipo de cambio FIX pasó de 20.2248 a 20.1388 pesos por dólar (ppd)**, con lo que el peso tuvo una **apreciación de 9 centavos (-0.43%)**. En lo que va de 2021, el tipo de cambio FIX se ubica en un promedio de 19.9741 ppd, con lo que el peso acumula una depreciación de 23 centavos (1.16%). El comportamiento semanal de la moneda mexicana, estuvo asociado con el debilitamiento del dólar en los mercados internacionales; así como por un mayor optimismo sobre la aprobación de un paquete de estímulos económicos por 1.9 billones de dólares para la reactivación de la economía estadounidense.



Nota: Con datos al 5 de febrero de 2021.
Fuente: Elaborado por el CEFP con datos del Banxico.

Índice Bolsa Mexicana de Valores (S&P/BMV IPC), 2016 - 2021 / Febrero

En la semana del 29 de enero al 5 de febrero, el **Índice S&P/BMV IPC presentó un incremento de 2.70% (1 mil 159.97 unidades) cerrando en 44 mil 145.70 puntos; acumulando una ganancia de 0.18% (78.82 puntos) en lo que va del año**. Cabe destacar que, en el periodo indicado, las plazas bursátiles internacionales, registraron movimientos alcistas. El comportamiento semanal del mercado estuvo relacionado con una disminución en la percepción de riesgo por parte de los inversionistas, ante el progreso en la distribución de vacunas contra el COVID-19 y la expectativa de mayores estímulos económicos en Estados Unidos.

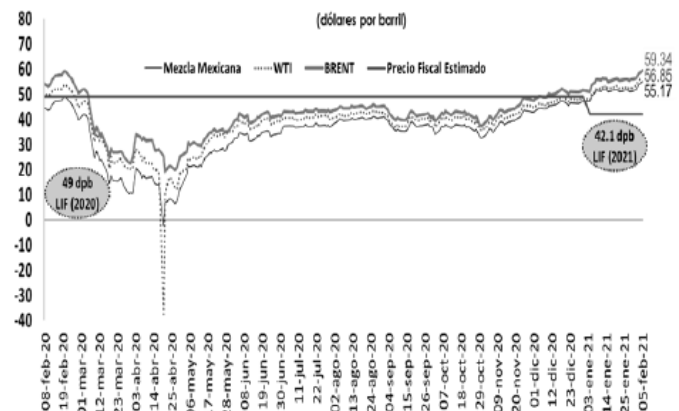


Nota: Con datos al 5 de febrero de 2021.
Fuente: Elaborado por el CEFP con datos de investing.com

Mercado Petrolero

Precio de la Mezcla Mexicana de Exportación de Petróleo, 2020 - 2021 / Febrero

El 5 de febrero, el **precio promedio ponderado de la Mezcla Mexicana de Exportación se ubicó en 55.17 dólares por barril (dpb), cifra mayor en 3.99 dpb (+7.80%) con respecto al 29 de enero**. En el mismo periodo, en los mercados internacionales, el precio del barril de petróleo tipo Brent cerró en 59.34 dólares, lo que significó un avance de 3.46 dpb (6.19%). En tanto, el WTI se situó en 56.85 dpb, registrando un incremento de 4.65 dpb (8.92%).

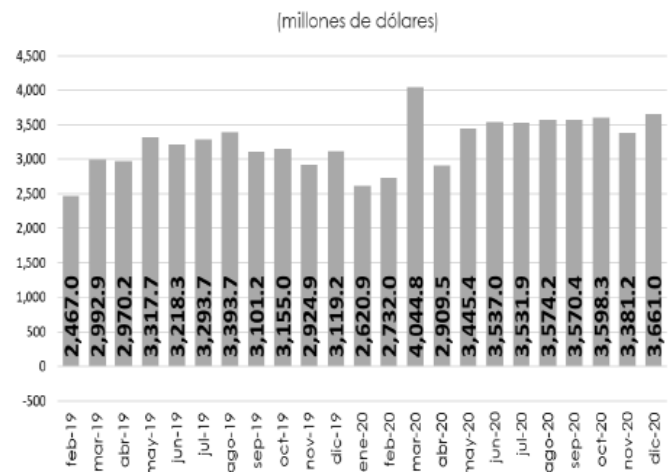


Fuente: Elaborado por el CEFP con base en datos de Pemex e Investing.

Sector Externo

Remesas Familiares, 2019 - 2020 / Diciembre

En diciembre de 2020, los ingresos por remesas familiares alcanzaron un total de 3 mil 661.0 millones de dólares (mdd), lo que significó un incremento de 17.4% anual; el número de envíos reportó un total de 10 millones 803.7 operaciones, cifra superior en 13.2% a la de hace un año. La remesa promedio, en el último mes de 2020, se ubicó en 339 dólares, cifra mayor en 3.7% a la de igual mes del año anterior. De enero a diciembre de 2020, las remesas familiares acumularon un total de 40 mil 606.6 mdd, 11.4% más que en el mismo periodo de 2019.



Fuente: Elaborado por el CEFP con datos del Banco de México.

Expectativas Económicas

Encuesta sobre las Expectativas de los Especialistas en Economía del Sector Privado, 2021 / Enero

El sector privado ajustó su expectativa sobre la actividad económica nacional para 2020 al anticipar que tenga una reducción de 8.67% (-8.99% un mes atrás); no obstante, para 2021, espera un crecimiento de 3.74% (3.54% dato previo), ubicándose por dentro del intervalo de 3.6 a 5.6%, estimado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP). Asimismo, elevó su previsión sobre el crecimiento del PIB para 2022 a 2.61%, situándose al interior del rango propuesto por la SHCP (2.1 - 3.1%) y por arriba de lo que se estimó en el mes anterior

Concepto	SHCP ¹	Encuesta de: ²	
	CGPE-21	Diciembre 2020	Enero 2021
		2021*	
Crecimiento (var. % anual del PIB)	3.6 - 5.6	3.54	3.74
Inflación (var. % INPC)	3.0	3.57	3.65
Tipo de cambio (pesos por dólar, promedio)	22.1	—	—
Tipo de cambio (pesos por dólar, fin de periodo)	21.9	20.65	20.18
Tasa de interés (Cetes 28 días, %, fin de periodo)	4.0	4.03	3.83
Trab. asegurados al IMSS (miles de personas)	—	367	382
Tasa de desocupación nacional promedio (% PEA)	—	4.81	4.43
Cuenta Corriente (millones de dólares)	-22,842	349	3,360
Balance Público ³ (% del PIB)	-2.9	-3.41	-3.25
E.U. Crecimiento (var. % anual del PIB)	3.8	3.83	4.42
		2022*	
Crecimiento (var. % anual del PIB)	2.1 - 3.1	2.59	2.61
Inflación (var. % INPC)	3.0	3.53	3.55
Tipo de cambio (pesos por dólar, promedio)	22.1	—	—
Tipo de cambio (pesos por dólar, fin de periodo)	22.2	21.07	20.59
Tasa de interés (Cetes 28 días, %, fin de periodo)	4.8	4.41	4.21
Trab. asegurados al IMSS (miles de personas)	—	403	390
Tasa de desocupación nacional promedio (% PEA)	—	4.49	4.21
Cuenta Corriente (millones de dólares)	-18,409	-6,351	-4,579
Balance Público ³ (% del PIB)	-2.1	-3.08	-3.02
E.U. Crecimiento (var. % anual del PIB)	2.8	3.00	3.19

1/ SHCP, Criterios Generales de Política Económica 2021 (CGPE-21).

2/ Encuesta sobre las Expectativas de los Especialistas en Economía del Sector Privado: diciembre de 2020 y enero de 2021; Banxico.

3/ En el caso de la Encuesta, balance económico del sector público como porcentaje del PIB.

e/ Estimado.

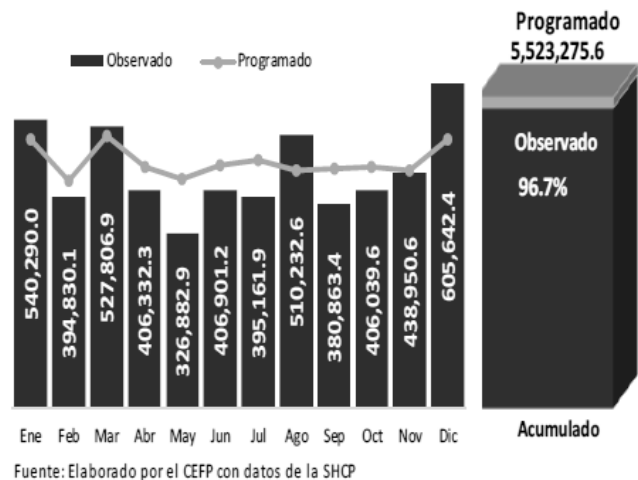
Fuente: Elaborado por el CEFP con datos de la SHCP y Banxico.

(2.59%). El pronóstico de la inflación para 2021 se estableció en 3.65 (3.57% un mes atrás), lo que implicaría un repunte, dado que en diciembre de 2020 fue de 3.15%; así, se advierte que se ubique por arriba del objetivo inflacionario (3.0%) pero dentro del intervalo de variabilidad (2.0-4.0%). Para 2022, prevé sea de 3.55% (3.53% en diciembre), inferior a lo estimado para 2021, por arriba de la meta inflacionaria, pero dentro del intervalo de variabilidad de Banxico.

Finanzas Públicas

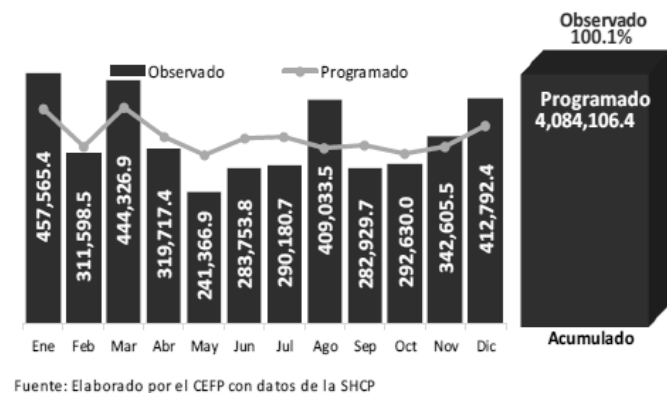
Ingresos del Sector Público Presupuestario, 2020 / Enero - Diciembre

Al cierre de 2020, los **ingresos presupuestarios** se situaron **por debajo** de los programados en **183.3 Mmp (-3.3%)**, como resultado de la menor captación por parte de los organismos y empresas y de los ingresos tributarios por 187.7 y 166.9 Mmp, respectivamente; mismos que no alcanzaron a ser compensados por los 385.8 Mmp adicionales derivados de los ingresos no tributarios. La recaudación obtenida durante el año registró un avance de 96.7% de la meta anual estimada de 5 billones 523.3 Mmp. En relación con lo obtenido en 2019, se observa una caída real de 4.1%.



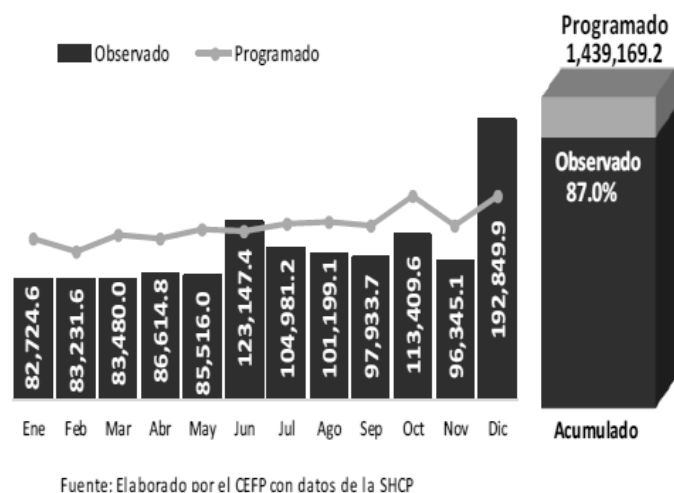
Ingresos del Gobierno Federal, 2020 / Enero - Diciembre

Al finalizar el 2020, los **ingresos del Gobierno Federal** fueron **superiores a lo estimado en 4.4 Mmp (0.1%)**. Este resultado estuvo asociado, particularmente, a los ingresos por Aprovechamientos y Derechos que superaron la meta en 387.4 Mmp. Monto que logró compensar la caída en los ingresos petroleros y tributarios por 214.5 y 166.9 Mmp, respectivamente. Entre enero y diciembre, se registró un avance respecto a lo aprobado de 100.1%. En comparación con igual periodo del 2019, se reportó un ascenso de 0.1% real.



Ingresos de Organismos y Empresas, 2020 / Enero - Diciembre

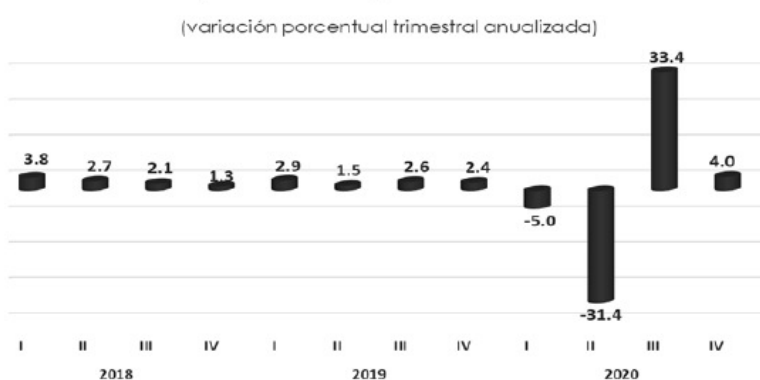
Los **ingresos propios de los Organismos (OCPD) y las Empresas Productivas del Estado (EPE's)** fueron menores a los esperados en **187.7 Mmp (-13.0%)**; esto se explica, principalmente, por los inferiores ingresos de PEMEX en 167.0 Mmp, que se asocian, entre otros factores, a la caída en el precio del petróleo. Para el cierre de 2020 se alcanzó un avance respecto al estimado anual de 87.0%. En relación al monto recaudado en 2019, se reportó una reducción de 0.1% a valor real.



3. Panorama Económico Internacional

Estados Unidos: Producto Interno Bruto, 2018 - 2020 / IV Trimestre

El **Producto Interno Bruto (PIB)** de Estados Unidos aumentó a una tasa anualizada de **4.0%** en el cuarto trimestre. El resultado se debe al repunte de la mayoría de sus indicadores: gastos de consumo personal (2.5%), inversión bruta fija (25.3%), exportaciones (22%); en contraste, el gasto del gobierno federal y local disminuyeron 0.5 y 1.7%, respectivamente. En 2020, el PIB de Estados Unidos decreció 3.5% anual respecto a 2019 cuando aumentó en 2.2.% anual.



Fuente: Elaborado por el CEFPC con datos de U.S. Bureau of Economic Analysis.

Estados Unidos: Decisiones de Política Monetaria, 2020 - 2021 / Enero

La Junta de la **Reserva Federal de los Estados Unidos** y su **Comité Federal de Mercado Abierto (FOMC, por sus siglas en inglés)** en su reunión celebrada los días 26 y 27 de enero del año en curso, decidió por unanimidad, mantener sin cambios la tasa de interés de referencia. De ese modo, **el rango objetivo de los fondos federales permanece entre 0.00 y 0.25%**. En su comunicado, la Reserva Federal mencionó que, buscará fomentar el nivel máximo de empleo, con un objetivo de inflación promedio de largo plazo en torno al 2 por ciento; así como, una postura acomodaticia de la política monetaria.

Tasa o rango objetivo de fondos federales del FOMC*

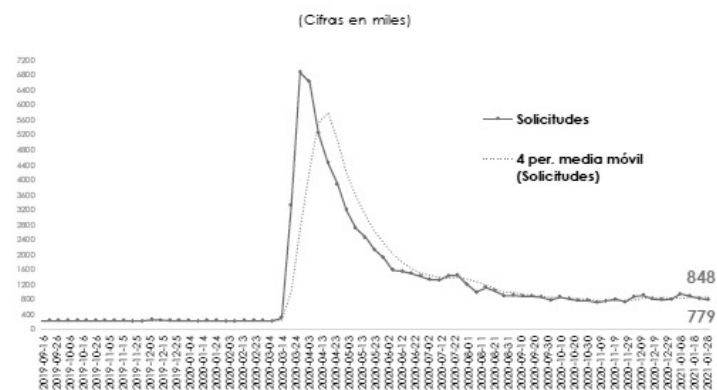
Fecha	Cambio (puntos base)	Rango (%)
2020		
29 enero	-	1.50-1.75
03 marzo	-50	1.00-1.25
15 marzo	-100	0.00-0.25
29 abril	-	0.00-0.25
10 de junio	-	0.00-0.25
29 de julio	-	0.00-0.25
16 de septiembre	-	0.00-0.25
5 de noviembre	-	0.00-0.25
16 de diciembre	-	0.00-0.25
2021		
27 de enero	-	0.00-0.25

*FOMC: Comité Federal de Mercado Abierto de la Reserva Federal de Estados Unidos.

Fuente: Elaborado por el CEFPC con datos de la Reserva Federal (FED) de Estados Unidos.

Estados Unidos: Solicitudes Iniciales del Seguro de Desempleo, 2019 - 2021 / Enero

Al 30 de enero, el **número de solicitudes iniciales por seguro de desempleo, ajustadas por estacionalidad, se situó en 779 mil, disminuyendo en 33 mil (-4.06%) respecto a la semana anterior.** El promedio móvil de cuatro semanas (medida menos volátil y considerado un mejor indicador) fue de 848 mil 250, registrando una disminución de 1 mil 250 solicitudes (-0.15%) respecto de la semana anterior. El número de solicitudes por seguro de desempleo fue menor al esperado por especialistas, quienes proyectaban 830 mil.



Fuente: Elaborado por el CEFPC con datos del U.S. Department of Labor.

4. Agenda Económica Mensual

	Martes	Miercoles	Jueves	Viernes
Febrero 2021				
8	9	10	11	12
Indicadores de Confianza del Consumidor (INEGI)	Reservas Internacionales (Banxico)	EEUU: Precios al Consumidor (Departamento de Trabajo)	Indicador de la Actividad Industrial (INEGI)	
	Índice Nacional de Precios al Consumidor (INEGI)	Ventas de la ANTAD	Anuncio de Política Monetaria (Banxico)	
	Índice Nacional de Precios Productor (INEGI)		EEUU: Solicitudes Iniciales de Desempleo (Departamento de Trabajo)	
	Índice de Precios de la Canasta de Consumo Mínimo (INEGI)			
15	16	17	18	19
	Reservas Internacionales (Banxico)	EEUU: Producción Industrial (FED)	Encuesta Mensual de la Industria Manufacturera (INEGI)	Indicador Oportuno de la Actividad Económica (INEGI)
			EEUU: Solicitudes Iniciales de Desempleo (Departamento de Trabajo)	
22	23	24	25	26
	Reservas Internacionales (Banxico)	Indicadores de Empresas Comerciales (INEGI)	Indicadores de Ocupación y Empleo (INEGI)	Balanza Comercial -cifras oportunas- (INEGI-Banxico)
		Índice Nacional de Precios al Consumidor (INEGI)	Indicador Global de la Actividad Económica (INEGI)	Crédito de la Banca Comercial (Banxico)
			Producto Interno Bruto (INEGI)	
			Minuta de Política Monetaria (Banxico)	
			Balanza de Pagos (Banxico)	
			EEUU: PIB (Oficina de Análisis Económico [BEA])	
			EEUU: Solicitudes Iniciales de Desempleo (Departamento de Trabajo)	
Marzo 2021				
1	2	3	4	5
Expectativas Empresariales (INEGI)	Reservas Internacionales (Banxico)	Informe Trimestral de Inflación (Banxico)	EEUU: Solicitudes Iniciales de Desempleo (Departamento de Trabajo)	Indicador Mensual del Consumo Privado en el Mercado Interior (INEGI)
Confianza Empresarial (INEGI)	Sistema de Indicadores Cíclicos (INEGI)			Indicador Mensual de la Formación Bruta de Capital Fijo (INEGI)
Pedidos Manufactureros (INEGI)	Expectativas de los Especialistas en Economía del Sector Privado (Banxico)			Industria automotriz de vehículos ligeros (INEGI)
Remesas Familiares (Banxico)	Informe de Finanzas Públicas (SHCP)			
EEUU: ISM Manufacturero				
8	9	10	11	12
Indicadores de Confianza del Consumidor (INEGI)	Reservas Internacionales (Banxico)	Ventas de la ANTAD	EEUU: Solicitudes Iniciales de Desempleo (Departamento de Trabajo)	Indicador de la Actividad Industrial (INEGI)
	Índice Nacional de Precios al Consumidor (INEGI)	EEUU: Precios al Consumidor (Departamento de Trabajo)		
	Índice Nacional de Precios Productor (INEGI)			
	Índice de Precios de la Canasta de Consumo Mínimo (INEGI)			

Convocatorias

DE LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES

A la vigésima primera reunión plenaria, en modalidad semipresencial, que tendrá verificativo el jueves 11 de febrero, a las 9:00 horas.

Al respecto, se realizan las siguientes precisiones, en términos del Reglamento para la Contingencia Sanitaria que la Cámara de Diputados aplicará en las sesiones ordinarias y extraordinarias durante el tercer año legislativo de la LXIV Legislatura.

1. La concurrencia a la reunión semipresencial podrá ser física o de manera telemática.
2. El quórum se alcanzará con la presencia, física o telemática, de la mitad más uno del total de los integrantes de esta comisión.
3. En todo caso, se requerirá la presencia física máxima de la cuarta parte de los integrantes de la comisión.
4. En caso de que una diputada o un diputado concurra de manera telemática, lo comunicará por vía electrónica a la presidencia de la comisión, para que le sea proporcionada la contraseña de acceso a la reunión por vía telemática.
5. La votación de los dictámenes que se aborden en la reunión semipresencial se realizará mediante firma autógrafa para las y los diputados que concurran de manera física a la misma, y mediante firma electrónica para los que concurran de manera telemática.

En ese sentido, la concurrencia física será en la sala de juntas de la Comisión de Puntos Constitucionales, situada en el edificio D, tercer piso, del Palacio Legislativo; y de manera telemática, en la plataforma Zoom, conforme a las indicaciones enviadas a los correos institucionales por la Dirección General de Tecnologías de la Información de la Cámara de Diputados.

Como medida de seguridad, el acceso a la sala virtual sólo será para las y los diputados, por lo que solicitamos, de manera respetuosa, ingresar a la sala virtual

con su nombre completo, cámara encendida y micrófono apagado.

Atentamente
Diputada Aleida Alavez Ruiz
Presidenta

DE LA COMISIÓN DE DEPORTE

A la reunión semipresencial que se realizará el martes 9 de febrero, a las 9:30 horas, en el mezzanine sur del edificio A.

Orden del Día

1. Lista de asistencia y declaratoria de quórum.
2. Actualización de los avances sobre el dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Cultura Física y Deporte.
3. Intervención de atletas, invitados por integrantes de la comisión, sobre el proceso de preparación para los Juegos Olímpicos de Tokio.
4. Asuntos generales.
5. Clausura y cita.

Atentamente
Diputado Ernesto Vargas Contreras
Presidente

DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN

A la decimoséptima reunión ordinaria, en modalidad virtual, que se realizará el martes 9 de febrero a las 11:00 horas.

Orden del Día

1. Registro de asistencia.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura y discusión de los siguientes asuntos, respecto de los cuales se manifestará el sentido del voto:
 - a) Dictamen por el que se desecha la minuta con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 2, 12, 20, 21, 67 y 69 de la Ley General de Educación.
 - b) Dictamen por el que se desecha la minuta con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción IX Bis al artículo 14 de la Ley General de Educación.
 - c) Opinión sobre la minuta con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Fomento para la Lectura y el Libro.
 - d) Opinión sobre la iniciativa con proyecto de decreto que adiciona el artículo 6o. de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, presentada por la diputada Madeleine Bonnafoux Alcaraz, del Grupo Parlamentario del PAN.
4. Asuntos generales.
5. Clausura.

Atentamente
Diputada Adela Piña Bernal
Presidenta

DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

A la primera reunión de junta directiva del segundo periodo del tercer año de la LXIV Legislatura, que tendrá verificativo –en modalidad virtual– el martes 9 de febrero, a las 17:00 horas, tiempo del centro.

Orden del Día

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Presentación de los asuntos pendientes turnados a la comisión.
4. Definición de la metodología de trabajo para el análisis de los asuntos pendientes turnados a la comisión, que serán sujetos a dictaminación en el periodo legislativo.
5. Asuntos generales.

Atentamente
Diputada Patricia Terrazas Baca
Presidenta

DEL COMITÉ DE ÉTICA

A la quinta reunión plenaria, que se realizará de manera telemática el martes 9 de febrero, a las 17:00 horas, a través de la aplicación de Zoom.

Orden del Día

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura y aprobación del acta de la cuarta reunión plenaria, realizada el 11 de diciembre de 2020.

4. Acuerdo por el que se establecen fecha, horas y formato de las audiencias de descargo de las quejas identificadas con los números de expediente CE/LXIV/02/2020, CE/LXIV/03/2020 y CE/LXIV/04/2020.

5. Asuntos generales.

Atentamente
Diputada Gloria Romero León
Presidenta

DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN

A la decimocuarta reunión plenaria, por celebrarse el miércoles 10 de febrero, a las 15:00 horas, en modalidad semipresencial.

La reunión presencial tendrá verificativo en la zona C del edificio G. El enlace de Zoom será enviado por correo electrónico.

Orden del Día

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la decimotercera reunión plenaria.
4. Formato de la tercera entrega de IIFSCP 2019.
5. Asuntos generales.

Atentamente
Diputado Mario Alberto Rodríguez Carrillo
Presidente

DE LA COMISIÓN BICAMARAL DEL CANAL DE TELEVISIÓN DEL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

La Comisión Bicameral del Canal de Televisión del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, con fundamento en el artículo 14, inciso I), del Reglamento del Canal de Televisión del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, señala como su atribución emitir la convocatoria, así como seleccionar y aprobar la formación del Consejo Consultivo Ciudadano, conforme a lo dispuesto en el propio reglamento, emite la siguiente

Convocatoria pública abierta número CBCTC/LXIV/26012021

Para renovar tres espacios en el Consejo Consultivo Ciudadano del Canal de Televisión del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos

Se convoca a la sociedad en general, instituciones académicas, organizaciones civiles u otras de comprobada trayectoria y amplio reconocimiento cuyas actividades y objetivos profesionales se relacionen principalmente con la comunicación social, para que propongan a las ciudadanas y los ciudadanos que habrán de ocupar los tres espacios vacantes, como miembros del Consejo Consultivo Ciudadano del Canal de Televisión del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, en atención de las siguientes

Bases

Primera

Del Consejo Consultivo Ciudadano de Canal de Televisión del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y de los Consejeros que lo integran

I. El Consejo Consultivo Ciudadano es un órgano plural de representación social, formado por once ciudadanos de amplio y reconocido prestigio profesional en el campo de los medios de comunicación.

II. El consejo será encabezado por la presidencia de la comisión bicameral y apoyado por la Dirección General del Canal.

III. Los consejeros durarán en su cargo tres años, con la posibilidad de ser ratificado hasta por dos ocasiones y se desempeñará de forma escalonada.

El cargo es a título honorífico y no generará relación laboral su actuación y participación es de carácter personal y, por tanto, intransferible; las instituciones que los hayan propuesto no ejercerán en ellos representación alguna.

IV. Son atribuciones y, por tanto, responsabilidades de los consejeros

- a) Coadyuvar al cumplimiento de los objetivos del Canal;
- b) Sugerir mecanismos que vinculen a la sociedad con el Canal;
- c) Fungir como órgano de consulta hacia los sectores público, social y privado;
- d) Promover la libertad, la pluralidad, la responsabilidad, la calidad y el rigor profesional en el desarrollo general del Canal;
- e) Presentar a la comisión las sugerencias de la sociedad en materia de programación; y
- f) Contribuir a consolidar sistemas de del desarrollo del Canal.

Segunda De la Selección de los Consejeros

I. Los consejeros serán seleccionados por los integrantes de la comisión bicamaral, privilegiando la igualdad sustantiva de género prevista en la legislación vigente.

Tercera De los Requisitos

I. Para formar parte del consejo, los aspirantes deberán cumplir los siguientes requisitos:

- a) Poseer la ciudadanía mexicana, en pleno uso de sus derechos;

- b) No ser dirigente de ningún partido político, agrupación política nacional o miembro del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y

- c) Tener un amplio reconocimiento y prestigio profesional en los medios de comunicación.

II. Las ciudadanas y los ciudadanos aspirantes deberán presentar una carta de intención personal, donde especificarán bajo protesta de decir verdad que cumplen los requisitos establecidos en la fracción anterior y anexar los documentos que se mencionan en el inciso b) de la base cuarta.

III. Las instituciones y organizaciones que deseen presentar propuestas deberán cumplir lo dispuesto en los incisos a) y b) de la base cuarta.

Cuarta De las Propuestas y del Procedimiento de Selección

I. Las propuestas y los documentos requeridos tendrán que ser enviadas en formato PDF al correo electrónico institucional habilitado por la Comisión Bicamaral del Canal de Televisión del Congreso (canaldelcongreso@diputados.gob.mx).

II. La propuesta estará integrada por

- a) Carta de propuesta, que deberá contener

1. Nombre o razón social, domicilio, números y correo electrónico de la institución proponente;
2. Nombre de la persona propuesta;
3. Las consideraciones de carácter profesional y razones que respalden la candidatura propuesta; y
4. La propuesta deberá presentarse en hoja membretada de la institución u organización proponente y estar firmada por personal directivo de la misma.

- b) La propuesta deberá acompañarse con la siguiente documentación de la persona que se propone:

1. Identificación oficial vigente (INE, pasaporte, cartilla del SMN);
2. Currículum vitae con fotografía, que incluya domicilio particular o de oficina, números telefónicos y correo electrónico;
3. Comprobante de domicilio; y
4. Un ensayo, elaborado por el candidato, acerca de **“los desafíos de la comunicación en época de pandemia”**, con un máximo de cinco cuartillas (Tipografía Arial 12 a 1.15 espacios).

III. Del procedimiento de selección

1. La convocatoria permanecerá abierta a partir del miércoles 27 de enero y hasta las 18:00 horas del miércoles 10 de febrero del presente año;
2. Dentro de los dos días hábiles siguientes al cierre de la recepción de documentos se publicarán en la página web del Canal de Televisión del Congreso (<http://www.canaldelcongreso.gob.mx>) los nombres de las candidatas y los candidatos propuestos que cumplan los requisitos que prevé la presente convocatoria;
3. Completa la fase de revisión, los aspirantes finalistas serán entrevistados el viernes 19 de febrero del año en curso, a partir de las 12:00 horas, de manera virtual, a través de la plataforma digital establecida por la secretaría técnica;

La etapa de entrevista consistirá en la presentación de su trabajo en un tiempo no mayor de cinco minutos, ante las legisladoras y los legisladores integrantes de la comisión, quienes podrán realizar preguntas a la candidata o candidato que desea ocupar un lugar en el Consejo Consultivo;

4. La formación del Consejo Consultivo deberá discutirse y aprobarse por la comisión bicameral en la siguiente sesión ordinaria, privilegiando la igualdad sustantiva de género prevista en la legislación vigente; y
5. Los resultados serán publicados el 26 de febrero en la página web del Canal de Televisión del Congreso (<http://www.canaldelcongreso.gob.mx>), por

lo cual la presidencia de la comisión informará a los órganos de gobierno de ambas Cámaras.

Las solicitudes incompletas, con información no verídica o presentada de manera extemporánea serán desechadas.

Quinta Del Plazo y Lugar para la Presentación de las Propuestas

- I. La convocatoria permanecerá abierta a partir del miércoles 27 de enero y hasta las 18:00 horas del miércoles 10 de febrero del presente año.

La presente convocatoria será publicada en las páginas electrónicas de la Cámara de Diputados (www.diputados.gob.mx), de la Cámara de Senadores (www.senado.gob.mx) y del Canal de Televisión del Congreso

(<http://www.canaldelcongreso.gob.mx>).

- II. La recepción de las propuestas se realizará mediante el correo electrónico institucional de la Comisión Bicameral del Canal de Televisión del Congreso (canaldelcongreso@diputados.gob.mx).

Sexta Principios de la Convocatoria y Difusión de los Resultados

- I. La presente convocatoria es pública y abierta;
- II. Los datos personales de los participantes son confidenciales;
- III. La integración del Consejo Consultivo se desarrollará con arreglo a los principios de igualdad de oportunidades, reconocimiento del mérito, confidencialidad, objetividad y transparencia;
- IV. Los nombres de las personas seleccionadas para integrar el Consejo Consultivo Ciudadano serán publicados en las páginas electrónicas de las Cámaras del Congreso de la Unión y el Canal del Congreso.

- V. La decisión de selección de los integrantes del Consejo Consultivo es definitiva e inapelable.

VI. Las personas que sean seleccionadas para integrar el Consejo Consultivo deberán suscribir una carta compromiso donde declaren bajo protesta de decir verdad que no tienen ningún conflicto de intereses.

VII. Se privilegiará la igualdad sustantiva de género prevista en la legislación vigente.

VIII. Cualquier asunto no previsto en esta convocatoria será resuelto por la Comisión Bicamaral del Canal de Televisión del Congreso.

Atentamente
Diputado Rafael Hernández Villalpando
Presidente

DE LA MESA DIRECTIVA

A la presentación de aspirantes a recibir la Medalla Sor Juana Inés de la Cruz, correspondiente al tercer año de ejercicio de la LXIV Legislatura

La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con fundamento en lo establecido en el Reglamento de la Medalla de la Medalla “Sor Juana Inés de la Cruz”

Convoca

Al público en general a proponer candidatas con méritos suficientes para recibir la Medalla “Sor Juana Inés de la Cruz”.

La Medalla se otorgará anualmente para reconocer y premiar a las mujeres ciudadanas mexicanas que hayan incidido y destacado en la lucha social, cultural, política, científica y económica a favor de los derechos humanos de las mujeres y de la igualdad de género, mediante acuerdo que tome la Cámara de Diputados en sesión pública, en atención al dictamen que al efecto presente la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias con la opinión de idoneidad de la Comisión de Igualdad de Género conforme a las siguientes

Bases

1. Este año, en atención a las restricciones sanitarias, las propuestas de candidaturas deberán ser inscritas en el microsítio de la Medalla “Sor Juana Inés de la Cruz”, mismo que se habilitará en las fechas establecidas en la presente convocatoria, dentro del portal oficial de Cámara de Diputados.

2. Las propuestas de candidaturas podrán ser enviadas por correo certificado o mensajería con acuse de recibo, dirigido a la diputada Martha Garay cadena, secretaria de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, sita en avenida Congreso de la Unión número 66, colonia El Parque, alcaldía Venustiano Carranza, código postal 15960, Ciudad de México, edificio A, segundo piso, con teléfono 5628-1300, extensiones 53059 y 8268.

3. Si la inscripción se realiza a través del microsítio, los documentos que sustentan la propuesta deberán ser adjuntados en formato PDF, por separado, con un tamaño máximo de 20 megabytes; de optar por el envío mediante correo certificado o mensajería dicha misiva deberá estar acompañada de los documentos respectivos de manera física o por medio óptico de grabación magnética.

4. Los documentos que sustentan la propuesta de la candidatura son los siguientes:

A. Escrito o carta de presentación que deberá estar firmado por la o el proponente o titular o titulares de las instituciones públicas o privadas que propongan la candidatura, además de contener los siguientes datos:

a. Datos generales de la institución promovente:

i. Designación o nombre completo de identificación de la institución;

ii. Domicilio y dirección de correo electrónico para recibir y enterarse de notificaciones;

iii. Números telefónicos;

iv. Portal o página electrónica, en caso de contar con ellos.

- b. Datos generales de la candidata:
- i. Nombre completo;
 - ii. Edad;
 - iii. Profesión o actividad que desempeña;
 - iv. Domicilio y dirección de correo electrónico para recibir y enterarse de notificaciones;
 - v. Números de teléfono y celular;
 - vi. Portal o página electrónica, en caso de contar con la misma.
- B. Exposición de motivos breve, por la cual se promueva la candidatura.
- C. Copia certificada del acta de nacimiento;
- D. Documento que contenga síntesis ejecutiva del currículum vitae de la candidata;
- E. Copia de los comprobantes de estudios realizados por la candidata. y
- F. Documentos probatorios o medios fehacientes que avalen la calidad de la candidata.
5. La recepción de candidaturas se realizará del 4 enero al 15 de febrero del 2021.
6. una vez que la Secretaría de la Mesa Directiva reúna y valide los expedientes de los proponentes, los enviará a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias para dictaminar, y a la Comisión de Igualdad de Género para opinión, con el objeto de seleccionar a la ganadora de la Medalla “Sor Juana Inés de la Cruz”.
7. La información relativa a los datos personales de la presente convocatoria se protegerá y resguardará en términos de la legislación aplicable con el apoyo de la Unidad de Transparencia.
8. Será el Pleno de la Cámara el órgano colegiado que aprobará el decreto por el que se otorgará la Medalla “Sor Juana Inés de la Cruz” para reconocer el trabajo de quien resulte condecorada.

9. La Medalla “Sor Juana Inés de la Cruz” será entregada en sesión solemne de la Cámara de Diputados en el mes de marzo de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 de su Reglamento.

10. A todas las candidatas que pasen a la etapa de análisis y resolución se les reconocerá su participación a través de un documento por escrito de conformidad con el artículo 27 de su Reglamento.

Palacio Legislativo de San Lázaro,
a 10 de noviembre de 2020.

Diputados: Dulce María Sauri Riancho (rúbrica), presidenta; vicepresidentes, María de los Dolores Padierna Luna (rúbrica), Xavier Azuara Zúñiga (rúbrica), María Sara Rocha Medina (rúbrica); secretarios, María Guadalupe Díaz Avilez (rúbrica), Karen Michel González Márquez (rúbrica), Martha Hortensia Garay Cadena (rúbrica), Julieta Macías Rábago (rúbrica), Héctor René Cruz Aparicio (rúbrica), Lyndiana Elizabeth Bugarín Cortés (rúbrica), Mónica Bautista Rodríguez (rúbrica).

DE LA MESA DIRECTIVA

A la presentación de aspirantes a recibir la Medalla al Mérito Deportivo 2021, correspondiente al tercer año de ejercicio de la LXIV Legislatura

La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con fundamento en lo establecido en el Reglamento de la Medalla al Mérito Deportivo 2020.

Convoca

A la Cámara de Senadores, a la Suprema Corte de Justicia de la Nación, a la Presidencia de la República y a las secretarías de Estado, a los gobiernos de las entidades federativas, a los organismos autónomos, a las universidades nacionales públicas y privadas, a las asociaciones civiles de connotación deportiva, técnica,

científica y cultural, además de instituciones representativas de la sociedad y personas físicas, siempre y cuando éstas sean por lo menos tres las que propongan alguna candidatura, a presentar las candidaturas de las personas susceptibles de ser reconocidas con la Medalla al Mérito Deportivo 2021 de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.

La Medalla se otorgará anualmente a personas ciudadanas mexicanas, destacadas por su actuación y trayectoria en el deporte, así como a aquellas que se hayan destacado en el fomento, la protección o el impulso del deporte social; o cuyos actos deportivos en favor de éste, hayan distinguido al deporte nacional al interior del país o ante la comunidad internacional conforme a las siguientes:

Bases

1. Este año, en atención a las restricciones sanitarias, las propuestas de candidaturas deberán ser inscritas en el micrositio de la Medalla al Mérito Deportivo, mismo que se habilitará en las fechas establecidas en la presente convocatoria, dentro del portal oficial de Cámara de Diputados.

Adicionalmente, las propuestas de candidaturas podrán ser enviadas por correo certificado o mensajería con acuse de recibo, dirigido a la diputada Lyndiana Elizabeth Bugarín Cortés, Secretaria de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, sita en avenida Congreso de la Unión número 66, colonia El Parque, Alcaldía Venustiano Carranza, código postal 15960, Ciudad de México, edificio A, segundo piso, con teléfono 5628-1300, extensiones 5080 y 59630.

2. Si la inscripción se realiza a través del micrositio, los documentos que sustentan la propuesta deberán ser adjuntados en formato PDF, por separado, con un tamaño máximo de 20 megabytes; de optar por el envío mediante correo certificado o mensajería dicha misiva deberá estar acompañada de los documentos respectivos de manera física o por medio óptico de grabación magnética.

3. Los documentos que sustentan la propuesta de candidatura son los siguientes:

A. Escrito o carta de presentación que deberá estar firmado por la o el proponente o titular o titu-

lares de las instituciones que propongan la candidatura, además de contener los siguientes datos:

a. Datos generales de la institución promovente:

i. Designación o nombre completo de identificación de la institución;

ii. Domicilio y dirección de correo electrónico para recibir y enterarse de notificaciones;

iii. Números telefónicos;

iv. Portal o página electrónica en caso de contar con ellos.

b. Datos generales de la persona candidata:

i. Nombre completo;

ii. Edad;

iii. Profesión o actividad que desempeña;

iv. Domicilio y dirección de correo electrónico para recibir y enterarse de notificaciones;

v. Número telefónico y celular;

vi. Portal o página de electrónica, en caso de contar con la misma.

B. Exposición de motivos, breve, por la cual se promueve la candidatura.

C. Copia certificada del acta de nacimiento;

D. Documento que contenga síntesis ejecutiva del currículum vitae de la persona candidata;

E. Copia de los comprobantes de estudios realizados por la persona candidata, y

F. Documentos probatorios o medios fehacientes que avalen la calidad del mérito deportivo.

Sólo podrán registrar candidatura las instituciones convocadas o las personas físicas, siempre y cuando sean por lo menos tres las que propongan a alguna ciudadana o ciudadano.

4. La recepción de candidaturas se realizará en los meses de enero y febrero de 2021.

5. Una vez que la Secretaria de la Mesa Directiva reúna y valide los expedientes de los proponentes, los enviará a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias para dictaminar; y a la Comisión de Deporte para opinión, a efecto de seleccionar la candidatura ganadora de la Medalla al Mérito Deportivo 2021.

6. La información relativa a los datos personales de la presente convocatoria se protegerá y resguardará en términos de la legislación aplicable con el apoyo de la Unidad de Transparencia.

7. Será el Pleno de la Cámara, el órgano colegiado que aprobará el decreto por el que se otorgará el reconocimiento al Mérito Deportivo 2021 para reconocer el trabajo de quien resulte condecorada o condecorado.

8. La Medalla al Mérito Deportivo 2021 será entregada en sesión solemne preferentemente en el mes de abril de acuerdo con lo establecido en el artículo 4 de su Reglamento.

9. Las candidaturas que pasen a la etapa de análisis y resolución se les reconocerá su participación a través de un documento por escrito de conformidad con el artículo 27 de su Reglamento.

Palacio Legislativo de San Lázaro,
a 8 de diciembre de 2020.

Diputados: Dulce María Sauri Riancho (rúbrica), presidenta; vicepresidentes, María de los Dolores Padierna Luna (rúbrica), Xavier Azuara Zúñiga (rúbrica), María Sara Rocha Medina (rúbrica); secretarios, María Guadalupe Díaz Avilez (rúbrica), Karen Michel González Márquez (rúbrica), Martha Hortensia Garay Cadena (rúbrica), Julieta Macías Rábago (rúbrica), Héctor René Cruz Aparicio (rúbrica), Lyndiana Elizabeth Bugarín Cortés (rúbrica), Mónica Bautista Rodríguez (rúbrica).

Invitaciones

DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO

A la presentación del memorando de entendimiento entre Onu-Mujeres y la Cámara de Diputados, relativo a la iniciativa *Spotlight*, que tendrá verificativo, de manera virtual, el miércoles 10 de febrero, de 12:00 a 13:30 horas.

En la presentación se establecerá una fecha para la posterior firma del memorando, cuando las condiciones sanitarias así lo permitan.

Confirmar asistencia al correo com.igualdadgenero@diputados.gob.mx, con la licenciada Itzel Reyes Cortés, al número 5539580539 o con la maestra Brenda Palafox, al número 5532117437, para datos de conexión.

Atentamente

Diputada María Wendy Briceño Zuloaga
Presidenta

DEL CENTRO DE ESTUDIOS DE DERECHO E INVESTIGACIONES PARLAMENTARIAS

A la presentación del libro *El parlamento en tiempos críticos, nuevos y viejos temas del parlamento*, del doctor José Tudela Aranda, que se llevará a cabo el lunes 15 de febrero, a partir de las 11:00 horas, a través de la plataforma zoom.

Atentamente

Doctor Juan Carlos Cervantes Gómez
Responsable de la Dirección General

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXIV Legislatura**Junta de Coordinación Política**

Diputados: Moisés Ignacio Mier Velasco, presidente, MORENA; Juan Carlos Romero Hicks, PAN; René Juárez Cisneros, PRI; Reginaldo Sandoval Flores, PT; Izcóatl Tonatíuh Bravo Padilla, MOVIMIENTO CIUDADANO; Jorge Arturo Argüelles Victorero, PES; Arturo Escobar y Vega, PVEM; Verónica Beatriz Juárez Piña, PRD.

Mesa Directiva

Diputados: Dulce María Sauri Riancho, presidenta; vicepresidentes, María de los Dolores Padierna Luna, MORENA; Xavier Azuara Zúñiga, PAN; Ma. Sara Rocha Medina, PRI; secretarios, María Guadalupe Díaz Avilez, MORENA; Karen Michel González Márquez, PAN; Martha Hortensia Garay Cadena, PRI; PT; Carmen Julieta Macías Rábago, MOVIMIENTO CIUDADANO; Héctor René Cruz Aparicio, PES; Lyndiana Elizabeth Bugarín Cortés, PVEM; Mónica Bautista Rodríguez, PRD.

Secretaría General**Secretaría de Servicios Parlamentarios****Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>